

12

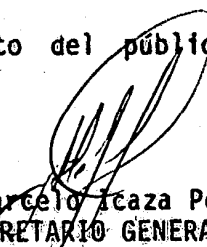
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"INGENIERO J. ESPINOSA Z. CIA. LTDA"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INGENIERO J. ESPINOSA Z. CIA. LTDA" se otorgó en la ciudad Quito, el 10 de julio de 1986, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 86-1-2-1- **01343 L 1 AGO 1986**
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Julio Espinosa Zaldumbide y Javier Espinosa Terán en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de "INGENIERO J. ESPINOSA Z. CIA. LTDA" casados, ecuatorianos y domiciliados en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 46'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 79'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 22'500.000,00 en numerario, S/. 10'000.000,00 por capitalización de reservas facultativas, S/. 13'000.000,00 por capitalización de utilidades y S/. 500.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Julio Espinosa Z. y Javier Espinosa T.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de SETENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES, dividido en setenta y nueve mil participaciones de un mil sucres cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a **11 AGO 1986**


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL


XEDDP
475

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____